

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA SAN FRANCISCO SANFRANCELUZ
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de Abril del dos mil dieciséis, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Los Ciruelos No. 0e - 494 y Avda. Diego de Vásquez de Cepeda, Sector de Cotocollao, siendo las catorce horas, se reúnen los socios de la Compañía CAMARONERA SAN FRANCISCO SANFRANCELUZ Cia. Ltda., con la asistencia de la totalidad del capital social pagado. Al efecto se elabora la lista de asistentes. Los socios presentes son:

La Compañía Agrocumbaya Ijaló S.A., propietaria de dos mil participaciones, equivalente al 40% del Capital Social, quien comparece por medio de su representante legal Ing. Augusto Luzuriaga.

Ing. José Augusto Luzuriaga, propietario de mil quinientas sesenta participaciones, que equivalen al 31.2 % del capital social;

Señora Sabrina Mireya Luzuriaga Fransolet, propietaria de setecientos veinte participaciones; equivalente al 14.4 % del capital social; misma que comparece mediante carta - poder de representación otorgada a favor del socio Bruno Luzuriaga, quien podrá hacer uso de todos los derechos que le corresponden. y,

Señor Bruno Luzuriaga Fransolet, propietario de setecientos veinte participaciones, equivalente al 14.4% del capital social;

Los socios presentes constituyen el 100% del capital social de la Compañía, el mismo que es de CINCO MIL DOLARES, dividido en CINCO MIL PARTICIPACIONES nominativas de UN DOLAR cada una.

Preside la Junta el Ing. José Augusto Luzuriaga como Presidente, y propone el nombre del doctor Jorge González Q., para que actúe como Secretario Ocasional, particular que es aprobado por unanimidad.

La Presidencia manifiesta que de conformidad con la Ley será grabada. Acto seguido pide que por Secretaría se confirme el quórum reglamentario.

Comprobado el quórum reglamentario, el Presidente declara formalmente instalada la Junta y los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la misma. Para ello se transcribe el orden del día, que fuera materia de la convocatoria

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE GERENCIA**
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA**
- 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL BALANCE GENERAL Y RESULTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015**

4. RESERVA LEGAL.

5. CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE LAS UTILIDADES.

6. CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA.

La presidencia, manifiesta que toda la información documentada que será tratada en esta Junta, fue remitida a los socios para su conocimiento.

PUNTO 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE GERENCIA.

El señor Presidente toma la palabra, y solicita que por secretaría se de lectura al informe Presentado por la Gerencia Subrogante, referente a la actividad económica del año 2015. Una vez que se diera lectura al informe, se pone a consideración de los socios, el mismo que es aprobado por unanimidad, a excepción de la Administración.

PUNTO 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA, La Presidencia dispone que se de lectura al informe presentado por el Auditor Externo CPA Diego Fernando Cañas, en el que se refleja el estado de resultados, la opinión y recomendaciones del auditor. Leído que fue el informe, es aprobado por unanimidad.

PUNTO 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DEL BALANCE GENERAL Y RESULTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015

De la misma manera el señor Presidente, pone en conocimiento y a consideración de los demás socios, los Estados Financieros de la Compañía, así como el resultado de sus pérdidas y ganancias, correspondiente al periodo fiscal del 1ero de enero al 31 de diciembre del 2015, que, concuerdan con las normas NIFF implementadas, conforme consta en libros y movimientos contables que lleva la Empresa.

Con este antecedente se aprueba por unanimidad el Balance General y el resultado de sus pérdidas y ganancias correspondiente al referido periodo fiscal.

PUNTO 4.- RESERVA LEGAL.

El señor Presidente, manifiesta que el fondo de reserva legal, conforme dispone la normativa, se encuentra cumplido, por lo que no es necesario segregar el 5% de las utilidades. Este particular es aprobado por unanimidad de los socios

PUNTO 5.- CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE LAS UTILIDADES

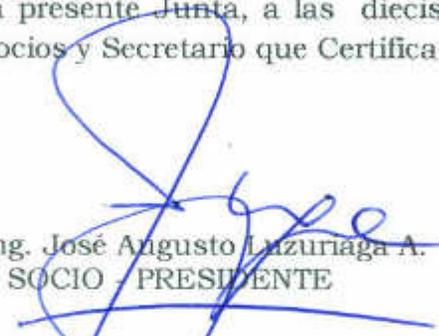
Sobre las utilidades generadas en el ejercicio fiscal del 2015, la Presidencia manifiesta que una vez que se ha cumplido con el pago de impuestos tributarios y el 15% a favor de los trabajadores, se establece una utilidad a favor de los socios por el valor de CIEN MIL DOSCIENTOS QUINCE DOLARES, con 0.7 ctvs (USD 100.215.07). Al efecto el señor Presidente recomienda que se apruebe el pago de dividendos a favor de los socios, con el resultado de estas utilidades cuando exista la disponibilidad económica para ello, en forma proporcional al

porcentaje de las aportaciones de cada uno. Esta recomendación es aceptada y aprobada por unanimidad.

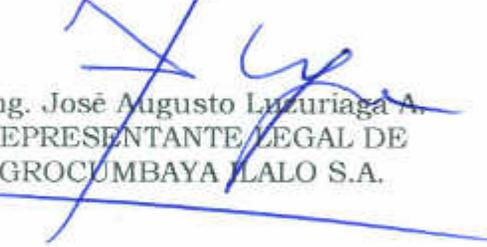
PUNTO 6.- CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA

El señor Presidente solicita la respectiva autorización para la contratación del auditor externo. Al efecto la Junta autoriza esta contratación, dejando en libertad al señor Presidente, la elección del auditor externo.

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, y una vez redactada y leída que fuera a los socios, se la aprueba por unanimidad, sin oposiciones ni observaciones, con lo que termina la presente Junta, a las dieciséis horas, firmando para constancia Presidente socios y Secretario que Certifica



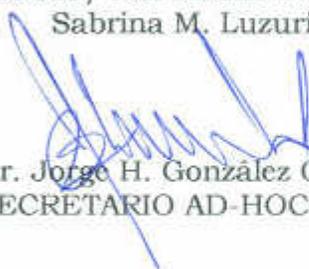
Ing. José Augusto Luzuriaga A.
SOCIO - PRESIDENTE



Ing. José Augusto Luzuriaga A.
REPRESENTANTE LEGAL DE
AGROCUMBAYA LALO S.A.



Bruno Luzuriaga Fransolet
SOCIO/ REPRESENTANTE
Sabrina M. Luzuriaga F.



Dr. Jorge H. González Q.,
SECRETARIO AD-HOC